

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Administración

No habiéndose hecho cargo de las Depositarias de fondos municipales para las que en primer lugar fueron nombrados los concursantes elegidos por las Corporaciones que a continuación se expresan, y pertenecientes al concurso de 28 de Octubre último (*Gaceta* del 30 del mismo mes),

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le conceden las disposiciones 9.ª y 13 de la Orden de convocatoria mencionada, ha acordado designar a los señores que seguidamente se relacionan, para ocupar los cargos de que se trata, habiendo tenido en cuenta, al efectuar la designación, las listas de preferencia formadas por las respectivas Corporaciones, prescindiendo de aquellos que fueron colocados en el concurso citado y tomaron posesión de la Depositaria para la que fueron elegidos, y de aquellos otros que no pertenecen al Cuerpo de Depositarios.

Madrid, 3 de Marzo de 1932.—
El Director general, *González López*.

RELACIÓN QUE SE CITA

Don Ramón Paz Maroto, Osuna (Sevilla).
Don Carlos Cendrún Mateos, Herencia (Ciudad Real).

Don Cayetano de la Riva Crehuet, Carlet (Valencia).

(*Gaceta* del 4 de Marzo de 1932).

No habiéndose hecho cargo de las Intervenciones de fondos municipales para las que en primer lugar fueron nombrados los concurrentes elegidos por las Corporaciones que a continuación se expresan y pertenecientes al concurso convocado por Orden de 5 de Agosto último, *Gaceta* del 9,

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le conceden las disposiciones 9.ª y 13 de la Orden de convocatoria mencionada, ha acordado designar a los señores que seguidamente se relacionan para ocupar los cargos de que se trata, habiendo tenido en cuenta al efectuar la designación las listas de preferencia formadas por las respectivas Corporaciones, prescindiendo de aquellos que fueron colocados en el concurso citado y tomaron posesión de la Intervención para la que fueron elegidos y de aquellos otros que no pertenecen al Cuerpo de Interventores.

Madrid, 7 de Marzo de 1932.—
El Director general, *E. González López*.

RELACIÓN QUE SE CITA

Don Lorenzo Aretio García, Vélez Rubio (Almería).
Don Lorenzo Aretio García, Cortes de la Frontera (Málaga).
Don Francisco Coromina Urbez, Llanera (Oviedo).
Don Francisco Coromina Urbez, Arjona (Jaén).

(*Gaceta* del 9 de Marzo de 1932).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Servicio de Sanidad Veterinaria

Habiéndose presentado las epizootias a que se refiere la relación que a continuación se inserta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del reglamento para la ejecución de la ley de Epizootias vigente, con esta fecha, y en uso de las facultades que me están conferidas, hago la declaración oficial de dicha enfermedad, debiéndose, por tanto, cumplir exactamente lo dispuesto para la misma en el reglamento de referencia.

Valladolid, 10 de Marzo de 1932.
El Gobernador civil, *José Guardiola y Ortíz*.

RELACIÓN QUE SE CITA

Inspección provincial Veterinaria de la provincia de Valladolid

Enfermedad presentada, peste porcina; término municipal infectado, Villabañez; sitio en que radican los animales enfermos, el molino harinero del pueblo; zona declarada infecta, el citado molino; zona declarada sospechosa, no se hace declaración por hallarse secuestrados los animales sospechosos; especie a que pertenecen los animales infectados, porcina; número de enfermos y sospechosos, dos; dueño de los mismos, don Teodoro Cubero.

Medidas adoptadas.—Denuncia de la enfermedad y aislamiento de los enfermos.

Medidas que se deben poner en práctica.—Aislamiento de los enfermos y sospechosos, empadronamiento y marca de los mismos; destrucción de cadáveres, desinfección.

Valladolid, 10 de Marzo de 1932.
El Inspector provincial, *Nicolás García Carrasco*.

Núm. 1.044

Audiencia Territorial de Valladolid

Secretaría de Gobierno

ANUNCIO

En los diez días últimos del mes de Mayo próximo, se celebrarán en esta Audiencia los exámenes generales de aspirantes a Procuradores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Reglamento de 18 de Abril de 1912, modificado por Decreto del Ministerio de Justicia de fecha 3 de Noviembre último, inserto en la *Gaceta* del 12 del mismo.

Los aspirantes deben reunir las condiciones señaladas en el referido artículo 3.º modificado, en cuanto a la edad por el Decreto expresado de 3 de Noviembre pasado y las demás circunstancias exigidas por el artículo 873 de la ley provisional sobre Organización del Poder Judicial en sus números 3.º y 4.º y dentro de los quince primeros días del mes de Abril inmediato, dirigirán sus instancias al Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, por conducto de la Secretaría de Gobierno, acompañando los documentos señalados en el artículo 5.º del mencionado Reglamento, sin perjuicio de lo prevenido en el artículo transitorio del mismo para los que estén comprendidos en sus disposiciones, y teniéndose presente por los interesados lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de Febrero de 1927, inserta en la *Gaceta* del siguiente día.

Lo que de orden del excelentísimo señor Presidente, se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Valladolid, 9 de Marzo de 1932.
El Secretario de Gobierno, *José Anguita Sánchez*.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 1.004

Provincia de Valladolid

Relación de los vehículos con motor mecánico inscriptos en esta provincia durante el mes de Febrero de 1932

Número de la matrícula	Fecha de inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP	Servicio a que se destina
3199	3	Eustoquio Urtado Villa	Medina del Campo	Chevrolet	2947006	Camioneta	3. ^a	20'8	Particular
3200	5	Froilán Matos Esteban	Valladolid	Citroen	F-07958	C. interior	2. ^a	12'4	Público
3201	6	Francisco Caamaño Marquina	Idem	Buick	2633902	Sedan	2. ^a	24'8	Particular
3202	10	Emilio Molina Ruiz	Idem	Ford	AA-4777311	Camioneta	3. ^a	17'9	Idem
3203	10	Fiat Hispania S. A.	Madrid	Fiat	102632	Idem	3. ^a	17'9	Idem
3204	13	Pedro Velasco Matesanz	Arandilla (Burgos)	Chevrolet	2954801	Idem	3. ^a	20'8	Idem
3205	16	Fernando Miranda García del Olmo	Valladolid	Fiat	120130	C. interior	2. ^a	17'9	Idem
3206	24	Dionisio Martín Herrero	Idem	Citroen	D-C-7327	Camioneta	3. ^a	12'4	Idem

Valladolid, 4 de Marzo de 1932. — El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 1.006

Provincia de Valladolid

Relación de los cambios de propiedad verificados en el mes de Febrero de los automóviles matriculados en esta provincia

Número de la matrícula	Día	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS		DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP.	Servicio a que se destina
		ANTERIOR	ACTUAL							
864	4	Mateo y C. ^a	Zoilo Marín Arijá	Santoyo (Palencia)	Ford	7699221	Sedan	2. ^a	18	Particular
880	22	F. Calzada	Clemente Calzada Ruiz	Dueñas (Palencia)	Citroen	1914-RB	Torpedo	2. ^a	10	Idem
880	22	C. Calzada	Mazariegos y Carranza S. L.	Valladolid	Idem	1914-RB	Idem	2. ^a	10	Idem
1011	22	S. Cabrero	Mariano Blanco Núñez	Cuéllar (Segovia)	Idem	4717-SB	Cabriolet	2. ^a	10	Idem
1056	18	M. Cano	Marcos Cano Trueba	Vega de Pas (Santander)	Idem	95959	Torpedo	2. ^a	10	Idem
1331	19	F. Blanco	J. José Blanco Martín	Valladolid	Dion Bouton	31928	C. interior	2. ^a	12	Idem
1339	17	G. Gil	Agencia Trema	Madrid	Hudson	330833	Idem	2. ^a	29	Idem
1345	19	F. Blanco	J. José Blanco Martín	Valladolid	Ford	12238339	Torpedo	2. ^a	18	Idem
1384	20	E. Pérez	Rafael Serrano Serrano	Idem	Fiat	0151116	C. interior	2. ^a	20	Idem
1384	20	R. Serrano	Daniél Posadas Tejero	Idem	Idem	0151116	Idem	2. ^a	20	Idem
1437	5	L. Hernández	Antonia Carralero	Madrid	Citroen	3611-HH	Idem	2. ^a	10	Idem
1459	13	V. Nieto	Domingo Almarza Martínez	Almazán (Soria)	Hudson Essex	406395	Idem	2. ^a	16	Idem
1460	10	R. Lastra	Agricio Herrero Godos	Palencia	Fiat	1103486	Sedan	2. ^a	10	Idem
1497	8	M. López	Mariano Sevilla Rodríguez	Fuentes de Nava (Palencia)	Citroen	4501-MH	Torpedo	2. ^a	10	Idem
1512	3	E. Rodríguez	Cástor García del Amo	Madrid	Austin	M-10125	Idem	2. ^a	5	Idem
1521	19	C. Hernanz	Alberto Gutiérrez Estébanez	Serrada	Chevrolet	1846187	C. interior	2. ^a	10	Idem
1545	25	J. Manuel	Alfredo Fernández Duque	Valladolid	Studebaker	223447	Torpedo	2. ^a		Idem
1574	10	F. García	Tomás Martín López	Torre Adrafa (Segovia)	Idem	31001721	Spyder	2. ^a	6	Idem
1595	3	J. Rodríguez	Miguel Ramos Sánchez	Gijón	Benjamín	13443	Torpedo	2. ^a	7	Idem
1627	26	V. Antoraz	Dionisio Martín Martín	Posadas de Valdeón (León)	Renault	39662	Idem	2. ^a	6	Idem
1874	22	E. Gutiérrez	Andrés Herguedas Arribas	Bahabón	Chevrolet	2907734	Omnibus	3. ^a	16	Público
1919	6	Miguel C.	Vicente Arroba Juzgado	Toledo	Donnet-Zedel	18435	Cabriolet	2. ^a	9'2	Particular
1930	6	F. Santander	Emilio Méndez	Bilbao	Idem	24	C. interior	2. ^a	13'7	Idem
1930	25	E. Méndez	Félix Santander	Idem	Idem	24	Idem	2. ^a	13'7	Idem
1936	6	H. Carrión	Ángel Rozas Formiu	Carrión de los Condes	Delahaye	28031	Camión	3. ^a	23'1	Idem
2211	29	J. García	Manuel Cristóbal de la Flor	Valladolid	Citroen	6149-IU	C. interior	2. ^a	11'3	Idem
2240	3	J. Gastex	José Minguet	Madrid	Scott	FZ-988 A	Moto	1. ^a	5'9	Idem
2241	3	Viuda P. Hourmat	Manuel Regojo Rodríguez	Fermoselle (Zamora)	Ford	14104979	Torpedo	2. ^a	16'5	Idem
2312	20	I. y Ventas	Jesús Sánchez Bolado	Valladolid	Renault	91918	C. interior	2. ^a	8'5	Idem
2418	10	F. Miranda	Agricio Herrero Godos	Palencia	Fiat	115703	Idem	2. ^a	16'7	Idem
2510	12	L. Burgoa	Julián Cea del Castillo	Torrehumoso	Renault	3892	Idem	2. ^a	8'5	Público
2570	1	M. y C. ^a	Miguel Hernández Gómez	Ceinos de Campos	Ford	857002	Camioneta	3. ^a	17'9	Particular
2640	20	E. Pérez	Rafael Serrano Serrano	Valladolid	Idem	A-1196043	C. interior	2. ^a	17'9	Idem
2640	20	R. Serrano	Daniel Posadas Tejero	Idem	Idem	A-1196043	Idem	2. ^a	17'9	Idem
2640	23	D. Posadas	Mateo y Compañía	Idem	Idem	A-1196043	Idem	2. ^a	17'9	Idem
2681	12	M. García	Pedro Villarán	Medina de Pomar (Burgos)	Renault	12000	Camioneta	3. ^a	13'7	Idem
2739	19	E. López	Guillermo del Paso Rodríguez	Valladolid	Motoconfort	86417	Moto	1. ^a	2'4	Idem
2742	5	E. Sánchez	Pedro Pérez Castreño	Nava del Rey	Chevrolet	247175	Camioneta	3. ^a	20'8	Idem
2901	10	J. Nieto	José Díaz Martínez	Cartagena	F. N.	106	Moto	1. ^a	3'3	Idem
2933	4	R. Izquierdo	Aquilino Lera Calvo	Valladolid	Ford	AA-2692828	Camioneta	3. ^a	17'9	Idem
2933	5	A. Lera	Mateo y Compañía S. L.	Idem	Idem	AA-2692828	Idem	3. ^a	17'9	Idem
2959	3	R. Calleja	Ambrosio Martín Román	Idem	B. S. A.	P-9692	Moto	1. ^a	3'3	Idem
2987	8	L. Fernández	Edmundo Molinero Martín	Canalejas	Peugeot	419806	C. interior	2. ^a	7'1	Idem
3021	26	R. Luelmo	Leónides Lozano Contra	Valladolid	Renault	1713	Idem	2. ^a	20'6	Idem
3025	10	A. Navas	Heliodoro Carrión de Castro	Idem	Citroen	FO-982	Idem	2. ^a	11'7	Idem
3035	3	A. San Pedro	Jenaro Marinero Martín	Torregutiérrez (Segovia)	Willis	14766	Camioneta	3. ^a	20'5	Idem
3077	26	J. Domingo	Mateo y Compañía S. L.	Valladolid	Ford	AA-1321852	Idem	3. ^a	17'9	Idem
3133	6	M. Néstor	Agapito del Peral de la Maza	Idem	Internacional	FBB-8967	Camión	3. ^a	25'8	Idem
3141	6	A. Fernández	Ventura Duvá de la Sota	Nava del Rey	Idem	256846	Camioneta	3. ^a	16'3	Idem
3184	8	A. Squero	Claudio Velasco Rozas	Valladolid	Idem	CT-54929	Idem	3. ^a	18'9	Idem

Valladolid, 4 de Marzo de 1932. — El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz y Ayardí*.

OBRAS PÚBLICAS

Núm. 1.005

Provincia de Valladolid

RELACIÓN de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos por esta Jefatura durante el mes de Febrero de 1932, según figuran en los libros registros originales y que se remite a la Dirección general de Obras Públicas en cumplimiento de lo prescrito en el apartado 2.º de la Orden de 21 de Abril de 1931 (*Gaceta del 25*).

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
4060	2. ^a	Vázquez de Prada Daniel	Ciriaco	Fernando	Pilar	4	Marzo	1910	Mayorga	Valladolid
4060	2. ^a	Hernández Domínguez	Ricardo	Manuel	Romualda	8	Abril	1911	Medina del Campo	Idem
4061	2. ^a	Ugarte Cristóbal	Juan José	Javier	Micaela	24	Junio	1903	Barcelona	Barcelona
4062	2. ^a	Rodríguez López	Justino	Valeriano	Francisca	25	Septiembre	1913	Tordesillas	Valladolid
4063	1. ^a	San Juan Puertas	Francisco	Sergio	Fidela	4	Junio	1901	Geria	Idem
4064	2. ^a	Martín Saborido	José	Eusebio	Anita	20	Enero	1909	Cabezón	Idem
4064	2. ^a	Alonso Pimentel	Francisco	Millán	Carmen	30	Idem	1909	Valladolid	Idem
4065	2. ^a	Ruiz Duque	Lucio	Antonio	Castora	6	Mayo	1911	Villaco	Idem
4066	2. ^a	Merino Díaz	Pedro	Salvador	María	31	Enero	1914	Valladolid	Idem
4067	2. ^a	Monedero Merino	Laurentino	Gerardo	Antonia	2	Junio	1902	Cabezón	Idem
4068	2. ^a	González Fuentes	Epifanio	Mariano	Juliana	29	Marzo	1913	Rioseco	Idem
4069	2. ^a	Blas Gonzalo	Pedro	Lorenzo	Venancia	7	Junio	1893	Peñafiel	Idem
4070	2. ^a	Castro Andrés	Moisés	Dionisio	Anselmia	23	Noviembre	1904	Gatón de Campos	Idem
4071	2. ^a	Centeno Molina	Abraham	Sebastián	Francisca	8	Marzo	1893	Rueda	Idem

Valladolid, 4 de Marzo de 1932. —El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.072

Barcial de la Loma

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante el cargo de Secretario de este Ayuntamiento y se anuncia a concurso, para su provisión interinamente, con la dotación anual de 2.500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes, que habrán de pertenecer al Cuerpo de Secretarios, presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles.

Barcial de la Loma, 10 de Marzo de 1932. —El Alcalde accidental, Patrocinio Moro.

Núm. 1.051

Fuensaldaña

Don Cirilo García Briso, Alcalde constitucional de este término municipal.

Hago saber: Que por don Jesús Moneo Mingo, Recaudador municipal, o sus auxiliares, se tendrá abierta en esta villa la cobranza del primer trimestre del año actual, y se avisa a los contribuyentes comprendidos en el repartimiento general de utilidades y demás impuestos municipales de este término, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 y siguiente del Estatuto de recaudación de contribucio-

nes vigentes, que la cobranza del referido trimestre tendrá lugar en los días 21 y 22 del corriente mes de Marzo, desde las nueve de la mañana a tres de la tarde, en el sitio designado al efecto.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes del citado distrito municipal, así vecinos como forasteros, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina la base 13 del Real decreto de 2 de Marzo de 1926, se invita a los mismos, por medio del presente edicto a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado.

Al propio tiempo se hace saber que transcurrido el mencionado día 22 podrán satisfacer sus cuotas sin recargo alguno, en el domicilio del Recaudador, situado en Valladolid, calle de las Angustias, 3, principal, hasta el día 31 del presente mes de Marzo, pues pasada esta fecha sin haber satisfecho sus cuotas, incurrirán en la vía de apremio.

Fuensaldaña, 7 de Marzo de 1932. —Cirilo García.

Núm. 1.057

La Pedraja de Portillo

Con el fin de proceder a la formación del apéndice al Registro fiscal de edificios y solares de esta localidad que ha de servir de base para la derrama de la contribución urbana en el próximo año de 1933, se hace preciso que todos los contribuyentes que hayan sufrido alguna alteración

en su riqueza urbana, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento declaraciones por duplicado, acompañando el documento que acredite la traslación de dominio y pago del impuesto de Derechos reales.

La Pedraja de Portillo, 8 de Marzo de 1932. —El Alcalde, Félix Valdés.

Núm. 1.060

Renedo de Esgueva

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1932, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal.

Renedo de Esgueva, 7 de Marzo de 1932. —El Alcalde, Mariano Calderón.

Núm. 1.042

Santervás de Campos

Para su provisión en propiedad por concurso de antigüedad, se anuncia vacante la plaza de Médico titular e Inspector municipal de Sanidad de esta villa, por defunción del que la desempeñaba, clasificada de 4.^a categoría, con el haber anual de mil quinientas pesetas por la asistencia a treinta

familias pobres incluidas en la Beneficencia municipal, y ciento cincuenta por el concepto de Inspector municipal de Sanidad.

Los aspirantes a dicha plaza, que han de pertenecer al cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad, dirigirán sus instancias debidamente reintegradas a esta Alcaldía en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al que aparezca la publicación en la *Gaceta de Madrid*, pudiendo acompañar cuantos méritos crean necesarios.

Santervás de Campos, 7 de Marzo de 1932. —El Alcalde, Cipriano Ovelleiro.

Núm. 1.049

La Seca

Formuladas y aprobadas provisionalmente las cuentas municipales de esta localidad correspondientes a los ejercicios de 1923-24, 1924-25, 1925-26, 2.º semestre de 1926, 1927, 1928 y 1929, y habiendo de procederse por el Ayuntamiento a su revisión, censura y aprobación definitiva, se hace público que las mismas, con sus justificantes, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ochos días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 579 del Estatuto municipal en relación

con el 128 y concordantes del reglamento de la Hacienda municipal.

La Seca, 9 de Marzo de 1932.—
El Alcalde, Esteban Calonge.

Núm. 1.050

La Seca

El día 29 del mes actual, y horas de las diez y once, respectivamente, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Teniente en quien delegue, y con asistencia de un señor Concejal, las subastas para el arriendo durante el ejercicio 1932, de los arbitrios municipales titulados «Mostración de Caldos» y «Pesas y Medidas», sirviendo de tipo en las licitaciones las sumas respectivas de seis mil quinientas veinticinco y mil setecientas ochenta y tres pesetas.

Dichas subastas se celebrarán por pliegos cerrados y las proposiciones, que serán extendidas en papel de clase sexta (3'60) con sujeción al modelo que se estampa a continuación, se admitirán durante el término de media hora y deberán estar acompañadas de cédula personal del interesado y del resguardo que acredite haber consignado en concepto de depósito provisional el 5 por 100 del tipo de subasta, cuyo depósito elevará al 15 por 100 del importe del remate, la persona a quien definitivamente se adjudique la subasta.

El importe de estos arriendos será satisfecho por mensualidades anticipadas, y el bastanteo de poderes en su caso, podrá verificarse por el Letrado designado al efecto.

Los pliegos de condiciones de las subastas, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

En el caso de declararse desierta alguna de las subastas, por falta de licitadores, se celebrarán otras segundas al día siguiente, a las propias horas y bajo los tipos expresados.

La Seca, 8 de Marzo de 1932.—
El Alcalde, Esteban Calonge.

Modelo de proposición

Don....., vecino de..... enterado del pliego de condiciones que acepta, se compromete a tomar en arriendo por todo el ejercicio 1932, el arbitrio municipal titulado....., por la cantidad de..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

141

Núm. 1.039

Tiedra

Don Honorato Carmona Carbajosa, Vocal Presidente accidental de la Comisión evaluatoria de la parte real del repartimiento de utilidades.

Hago saber: Que debiendo procederse a la elección de los vocales que, con carácter de electos, han de formar parte de la expresada Comisión, se convoca a los que tengan derecho a dicha elección para el día 20 del actual, y hora de las nueve, en el local Escuela de niños, calle del Castillo, donde podrán emitir sus sufragios desde la citada hora hasta la de las trece, durante cuyo lapso de tiempo estará constituida la Mesa electoral por los vocales natos de esta Comisión.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 494 del Estatuto municipal.

Tiedra, 7 de Marzo de 1932.—
Honorato Carmona.

Núm. 1.040

Tiedra

Don Marcial Rodríguez Tejedor, Vocal Presidente de la Comisión evaluatoria de la parte personal del repartimiento de la parroquia única de Tiedra.

Hago saber: Que debiendo procederse a la elección de los vocales que, con carácter de electos, han de formar parte de la expresada Comisión, se convoca a los residentes en esta parroquia, que tengan derecho a dicha elección para el día 20 del actual, y hora de las nueve, en el local Escuela de niños, calle del Castillo, donde podrán emitir sus sufragios desde la citada hora hasta las de las trece, durante cuyo lapso de tiempo estará constituida la mesa electoral por los vocales natos de esta Comisión.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 494 del Estatuto municipal.

Tiedra, 7 de Marzo de 1932.—
Marcial Rodríguez.

Núm. 1.053

Velascálvaro

Vacante la plaza de Secretario municipal de este Ayuntamiento, por haber sido nombrado y tomado posesión el que la desempeñaba, de la Secretaría de Galleguillos de Campos (León), se anuncia a concurso para su provisión con el carácter de interino por el término de diez días hábiles, con la dotación anual de

2.000 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos.

Los aspirantes, que deberán pertenecer al Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, presentarán sus instancias debidamente reintegradas en esta Alcaldía, en unión de los oportunos justificantes que le acrediten como tal Secretario de Ayuntamiento, durante el expresado plazo, pasado el cual el Ayuntamiento designará al concursante que reúna más méritos.

Velascálvaro, 5 de Marzo de 1932.—El Alcalde, Vicente Gutiérrez.

Núm. 1.059

Villafranca de Duero

Tramitado en este Ayuntamiento, a petición de Félix González Prieto, el oportuno expediente para justificar la ausencia de su padre Laureano González Fonseca, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el vigente Decreto-ley de bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 293 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Laureano González Fonseca, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Laureano González Fonseca, es hijo de Manuel y de Benita, cuenta 56 años de edad, de estatura un metro setecientos veinte milímetros, pelo rubio, ojos castaños.

Villafranca de Duero, 8 de Marzo de 1932.—El Alcalde Valentín Villar.

Núm. 1.032

Villalón de Campos

Se cita a los Ayuntamientos del partido judicial de esta villa, para celebrar sesión extraordinaria, en segunda convocatoria, el día diez y nueve del presente mes, y hora de las doce de su mañana, con el fin de examinar y aprobar las cuentas de los gastos de la Administración de justicia del partido judicial expresado, correspondientes al año 1932.

Se advierte que dicha sesión se celebrará con cualquier número de concurrentes, dado el carácter de segunda convocatoria, no obstante lo cual se ruega la asistencia de los representantes de los Ayuntamientos citados.

Villalón de Campos, 7 de Marzo de 1932.—El Alcalde, Eusebio Blanco.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados municipales

Núm. 1.025

PEÑAFIEL

Don Fausto Rodrigo Merino, Juez municipal suplente de la villa de Peñafiel.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal se anuncia su provisión en concurso de traslado entre Secretarios de Juzgado de mayor censo de población, por término de treinta días, siendo este concurso el primero de los establecidos en la Real orden de 14 de Julio de 1930, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes con los documentos justificantes de su derecho, ante el Juzgado de primera instancia de este partido debidamente reintegrados y con una póliza de tres pesetas de la mutual judicial, haciéndose constar que este término, según el último censo, arroja una población de 4.680 habitantes de hecho y 4.793 de derecho; que los productos del cargo son los que corresponden exclusivamente por Arancel.

Peñafiel, 8 de Marzo de 1932.—
Fausto Rodrigo.

ANUNCIOS NO OFICIALES

Sociedad Anónima «La Cerámica»

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 al 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 26 del corriente, a las cinco de la tarde en el domicilio social, calle de Canterac, número 2, a fin de someter a su examen y sanción la Memoria, Balance, cuentas, actos de Administración y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1931.

Los señores accionistas podrán proveerse en las oficinas de la Sociedad, de las cédulas de asistencia contra entrega de las acciones o resguardos de depósito, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Valladolid, 11 de Marzo de 1932.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Silió y Cortés.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, César Silió y Cortés. 142

Imprenta de la Diputación provincial